

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 214(M.C.E).

COLONIA ELÍA 30 DIC 2025

DISPONIENDO APROBAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-

VISTOS:

Las facultades del Intendente Municipal previstas en la Constitución Provincial y la ley 10.027, del Régimen Municipal de la Provincia de Entre Ríos y:

El expediente N° 2627/23 y el Decreto N° 194/25 M.C.E. y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 194/25 M.C.E, de fecha 26/12/2025, se aprobó el contrato de prestación de servicios oportunamente suscripto en fecha 01/10/2025, con la Licenciada en Psicología, señora María Luciana Mentil, CUIT: 27-33623369-6, M.P. N° 1975.-

Que, a fs. 113, del expediente referenciado, obra nota presentada en fecha 29/12/2025, mediante la cual el Secretario de Desarrollo Social, solicita se realice la continuidad del contrato antes mencionado por el plazo de doce (12) meses.-

Que, a fs. 113 vta. obra informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-


POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese aprobar el contrato de prestación de servicios oportunamente suscripto en fecha 30 de diciembre del año 2025, con la Licenciada en Psicología, señora María Luciana Mentil, CUIT: 27-33623369-6, M.P. N° 1975, Argentina, mayor de edad, domiciliada en Calle Ituzaingó 865 de la Ciudad de Concepción del Uruguay, el cual tiene vigencia desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre inclusive de 2026, cuya copia obra en fs. 114, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y archívese.-


SEBASTIAN A. ABON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA